Don \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad y provisto de D.N.I. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio a efecto de notificaciones en Alcarrás (Lleida), polígono Ravés nº 8 o apartado de correos 34 de Fraga 22520 (Huesca), comunicando para este acto en representación delegada de la ONG Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1 / Sección 1ª / con el número 609076 , al amparo del derecho de manifestación convocado por el artículo 21 de la Constitución, garantía de los derechos fundamentales y libertades públicas; al amparo también de la Ley Orgánica 9/1983 de 15 de julio y bajo escrupuloso respeto a la Ley Orgánica 4/2015, se COMUNICA que el día 2 de abril del presente año está prevista la organización de la MANIFESTACION por la Seguridad del colectivo de usuarios de motocicletas y ciclomotores.

* **Lugar**: Barcelona. **Fecha**: 02 de abril de 2017.
* Punto de salida: “Ejemplo: Final calle La Marina sobre Puerto Olímpico”.
* Punto final: “Ejemplo Estación de Sanz (carrer Numancia)”.
* Hora: 11:00 horas. Duración prevista: De 11: 00 a 14:00 horas.
* Itinerario: Encuentro y lectura de manifiesto. Itinerario: “Ejemplo Carrer de la Marina, carrer de la Diputación, carrer Girona, Avinguda Diagonal, plaza Francesc Maciá y Av. De Josep Tarradellas”.

Correo electrónico y localización coordinador principal organización:

* manifestacion@defensamotociclistas.org / Tfno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Medidas de seguridad previstas por los organizadores: Se intercalarán personal con chalecos de alta visibilidad al objeto de facilitar la orientación del recorrido y reducir el riesgo de conductas que pudieran considerarse especialmente molestas para el resto de los ciudadanos.

De interés: Se ha convocado a la misma a todos los ciudadanos sensibilizados con los problemas de seguridad vial de los ciudadanos motociclistas. El número de asistentes puede superar los 2.000.

Sin otro particular y al objeto de contar con su apoyo y dar cumplimiento el tiempo y forma a lo preceptuado en la Ley Orgánica 4/2015.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ( ) a \_\_\_\_ de marzo de 2017

 Fdo. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_